

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. APOYOS JUDICIALES No. 202100652

El abogado ORLANDO TOVAR SALAZAR acude a la jurisdicción en solicitud de ADJUDICACIÓN DE APOYOS JUDICIALES a su hija ERIKA MARITZA TOVAR ZEA, con apoyo en lo normado en la Ley 1996 de 2019.

En los sustentos de la demanda se afirma que a la joven ERIKA MARITZA TOVAR ZEA se le designó como Asesor de Apoyo a su progenitor pero que dicha función ya perdió vigencia.

De conformidad con lo anterior, se hace indispensable aplicar el trámite ordenado en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019 y, por tanto, se

D I S P O N E :

ORDENAR la acumulación de la presente demanda de **ADJUDICACIÓN DE APOYOS JUDICIALES** para la joven ERIKA MARITZA TOVAR ZEA al proceso con radicado 201900273 tramitado ante este mismo Despacho, dentro del cual se designó al señor ORLANTO TOVAR SALAZAR como asesor de apoyo para la mencionada joven.

SEÑALAR la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), dentro de la cual se revisará la actual situación de la joven IRIKA MARITZA TOVAR ZEA y se proveerá sobre la nueva ADJUDICACIÓN DE APOYOS JUDICIALES solicitada por su progenitor.

Con el fin de que obre en el expediente para el momento de la diligencia, se ordena que por parte de la Asistente Social del Despacho se realice visita domiciliaria al lugar en donde reside ERIKA MARITZA con el fin de verificar sus condiciones actuales de todo orden y, en lo posible, para ACTUALIZAR EL INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS en los términos del numeral 4º del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, modificatoria del artículo 396 del Código General del Proceso. La Trabajadora Social deberá indicar en el informe, si la mencionada señorita cumple las condiciones exigidas en el numeral 1º del artículo 38 citado.

Háganse las citaciones que corresponda a todas las personas que se hayan vinculado al trámite en el proceso radicado al No. 201900273.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA